



YO, EL INFRASCrito SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO UNO QUION DOS MIL QUINCE (01-2015), DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (12-01-2015), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO CUARTO QUE LITERALMENTE DICE:

CUARTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PRESENTADO POR EL LICENCIADO WALTER ELISEO MERLOS VALENZUELA, AUDITOR INTERNO DE ZOLIC: El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, Ingeniero Juan Carlos Pérez Trujillo, por medio del OFICIO GG.STC No. 0009-2015, de fecha 08 de enero de 2015, solicitó a la Honorable Junta Directiva de la Zona Libre, aprobación del Plan Anual de Auditoría, que comprende el periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, elaborado por el Licenciado Walter Eliseo Merlos Valenzuela, Auditor Interno de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC- y solicitó autorización para que el Licenciado Walter Eliseo Merlos Valenzuela, pasara al Salón de Sesiones de la Honorable Junta Directiva de ZOLIC a explicar sobre dicho plan. Los señores miembros de la Honorable Junta Directiva de la Zona Libre, autorizaron la presencia y dieron la bienvenida al Licenciado Walter Eliseo Merlos Valenzuela, Auditor Interno de ZOLIC, a quien le solicitaron explicara el mismo. El Licenciado Walter Eliseo Merlos Valenzuela, Auditor Interno de ZOLIC, por medio del OFICIO UDAI. STC. No. 0124-2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, entregó a los miembros de la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, el Plan Anual de Auditoría, que comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Los miembros de la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer, consultar e intercambiar opiniones sobre este tema, por unanimidad aprobaron el Plan Anual de Auditoría de ZOLIC, para el ejercicio fiscal 2015, motivo por el cual emitieron la siguiente Resolución:

1

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
13 calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis, 6° Nivel, Oficina 603,
Tels. Nos. 2367-2009, 2367-2022, 2367-2023, 2367-2025 y 2367-2027

OFICINAS CENTRALES
K m. 293 5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C. A. Teléfonos 7948-3015, 3032, 7960-0225 fax: 7948-3414

www.zoliguate.com





RESOLUCIÓN J.D. No. 01/01/2015
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a una recomendación de la Auditoría Gubernamental es necesario que la Junta Directiva de ZOLIC apruebe el Plan Anual de Auditoría Interna de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", correspondiente del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la Unidad de Auditoría Interna de ZOLIC, específicamente el Auditor (a) Interno (a), de estricto cumplimiento a lo estipulado en el Plan Anual de Auditoría, para el mejor desenvolvimiento y controles de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-.

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 16 incisos a), b), y n) de la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Decreto 22-73 del Congreso de la República y sus reformas, son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, cumplir y hacer que se cumplan los fines y funciones de la entidad, conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia General, sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud presentada por el Licenciado Walter Eliseo Merlos Valenzuela, Auditor Interno de la Zona Libre, mediante Oficio UDAI. STC. No 0124-2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, para la aprobación del Cuerpo Colegiado de la Zona Libre y dar con ello cumplimiento a lo requerido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

POR TANTO:

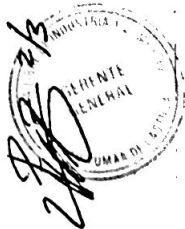
En el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere el Decreto 22-73 del Congreso de la República, sus reformas y reglamentos:

2

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
13 calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis, 6º Nivel, Oficina 603,
Tels. Nos. 2367-2009, 2367-2022, 2367-2023, 2367-2025 y 2367-2027

OFICINAS CENTRALES
Km 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7948-3015, 3032, 7960-0225 fax. 7948-3414

www.zolicguatc.com



RESUELVE:

1°. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC; el Plan Anual de Auditoría de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC-, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, presentado por la Gerencia General de ZOLIC y solicitado por el Licenciado Walter Eliseo Merlos Valenzuela, Auditor Interno de la Zona Libre, mediante Oficio UDAI. STC. No. 0124-2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, de acuerdo a las recomendaciones de la Auditoría Gubernamental y conforme al nuevo sistema -SAGUDAI- implementado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

2°. Instruir a la Gerencia General y Auditoría Interna de ZOLIC que se de estricto cumplimiento al Plan autorizado por medio de esta resolución. De lo cual deben rendir oportunamente informes al Directorio de la Zona Libre. A la vez, que el personal de la Unidad de Auditoría Interna de ZOLIC, reciba capacitación constante, de las normas de auditoría, especialmente de la Normas Internacionales de Información Financiera -N.I.I.F.-

3°. La presente resolución surte efectos inmediatos.

4°. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, EL TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.



ING. JUAN CARLOS PÉREZ TRUJILLO
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ZOLIC

c.c. Archivo

3

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
13 calle 1-40 zona 10, Edificio Atlantis, 6º Nivel, Oficina 603,
Tels Nos. 2367-2009, 2367-2022, 2367-2023, 2367-2025 y 2367-2027

OFICINAS CENTRALES
K m. 293 5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7948-3015, 3032, 7960-0225 fax: 7948-3411

www.zoliguate.com

